



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 06 DE 2019.

DIP. MAYRA ALICIA MENDOZA ALVAREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes”.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

*mm*  
C. MARIO SANTIZ GÓMEZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ

RECIBIDO  
06 MAR 2019

HORA: 15:30  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA PLURINOMINAL

C.C.P. ARCHIVO.